

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN 19 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS (ETFM) DE LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES.

Con fecha 9 de diciembre de 2008, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) por registro telemático (nº de registro de entrada 41569), con su escrito de fecha 27 de noviembre de 2008, la solicitud de autorización PC 06-07, rev. 1, “Instrucción IS-11 de 21 de Febrero de 2007, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre licencias de personal de operación de centrales”, para modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, esta propuesta sustituye a la remitida el 25 de septiembre de 2007 (nº de registro telemático de entrada 41048). Dicha propuesta se ha presentado de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 19 de marzo de 2001 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta de revisión afecta al apartado 5.0 “Normas Administrativas”, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) y consiste en una serie de cambios en lo que se refiere a la composición mínima del turno, la licencia necesaria para supervisar las alteraciones del núcleo, y la cualificación y entrenamiento de operadores y supervisores, para adaptarse a la Instrucción IS-11 de 21 de Febrero de 2007, del CSN.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 4 de febrero de 2009, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007, del 7 de noviembre y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta de revisión PC 06-07, rev. 1, junto con la informada favorablemente en el escrito CNCOF/MITC/09/03, una vez aprobadas constituirán la revisión 19 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas de la central nuclear de Cofrentes.

Madrid, 5 de febrero de 2009

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten